



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

APROBACION DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA MODALIDAD C Y D

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar Requisitos en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano o en la página Web de la Municipalidad (WWW.munihuaral.gob.pe).
2. Solicitar Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios en la Sub Gerencia de Estudios Planeamiento Urbano y Rural
3. Presentar Expediente de solicitud de Anteproyecto en Consulta por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaral
4. Cancelar los derechos correspondientes establecidos en el TUPA de la Municipalidad.

REQUISITOS

1. Formato Único de Edificaciones (FUE) llenado y firmado por el propietario y proyectista responsable
2. Derecho de tramitación (0.171% UIT)
3. Copia de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal o persona natural
4. Copia Literal de Dominio expedido por los Registros Públicos o Escritura Pública
5. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
6. Boleta de Habilitación Profesional CAP (colegio de Arquitectos del Peru) que suscribe la documentación técnica.
7. Copia de comprobante de pago por derecho de revisión de anteproyecto
8. Plano de Ubicación y Localización a escala 1/500
9. Planos de Arquitectura, Plantas, Cortes y elevaciones a escala 1/100 (01 juego)
10. Planos de Seguridad y Evacuación amoblado cuando se requiere la intervención de los Delegados Ad Hoc del INDECI o el CGBP
11. Derecho de pago por Inspección Ocular (1% UIT)
12. Memoria Descriptiva cuando la edificación tenga más de cinco pisos o para las obras que sobrepasen los 3,000 m² de área construida.
13. Estudio de Impacto Ambiental en los casos que requiera según el Reglamento Nacional de Edificaciones.

PLAZO

15 (Quince) días hábiles.